



TRIBUNAL CENTRAL DE URGENCIA HOSPITALARIA

Corrección de errores en calificaciones provisionales

Mediante Resolución de 23 de junio de 2004, el Tribunal Central de la categoría de Médicos de Urgencia Hospitalaria hizo públicas el día 25 de junio de 2004 las calificaciones provisionales del concurso de méritos de la fase de selección del Proceso extraordinario de Consolidación, dando cumplimiento a lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 10-XII-2001)

Al haber advertido que son incorrectas las calificaciones asignadas a cinco aspirantes, como aparecen en el anexo I de la Resolución de 23-06-2004 antes citada, consecuencia de un error en el tratamiento informático de los datos, procede su corrección y la publicación de las calificaciones correctas asignadas por el Tribunal, de conformidad a los méritos acreditados por los concursantes y el baremo establecido en la convocatoria, que son las que se indican a continuación:

D.N.I	1er apellido	2º apellido	Nombre	Acceso	Calificación	
					Donde dice	Debe decir
5.236.312	AGUADO	VELASCO	MARIANO	L	0	60,80
9.370.403	ALVAREZ	ALVAREZ	M. BELEN	L	0	41,25
11.383.063	CRESPO	LOPEZ-URRUTIA	Mª ISABEL	L	0	66
9.161.202	DONOSO	BRAVO	Mª JOSEFA	L	0	42,80
71.610.491	FERNANDEZ	GARCIA	MARCELINO MANUEL	L	0	48,12

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el plazo para presentación de reclamaciones contra las calificaciones provisionales de esta categoría concluirá el día 9 de julio de 2004, inclusive.

En Madrid a día 28 de junio de 2004.

El Presidente del Tribunal

El Secretario del Tribunal

Pedro Villarroel González-Elipe

José Sarabia y Álvarezude

Esta corrección de errores se hace pública el día 29 de junio de 2004